

COLIMA, Col., 31 DE AGOSTO DE 2016

Nombre: MARISOL CASTRO MALPICA**Cargo: REPRESENTANTE LEGAL DE MANEJO DE MATERIALES Y RESIDUOS, S.A. DE C.V.****Domicilio: AV. MANZANILLO N° 482-3, COL. FRACC. VISTA DEL MAR, MANZANILLO, COLIMA, COL. C.P. 28860.**

Me refiero a su solicitud presentada el día 25 de agosto de 2016, mediante la cual remite para los efectos de su estudio y registro, la Escritura Pública No. 25306 de fecha 26 de enero de 2016 otorgada ante la fe del C. Notario Público No. 1 de la Ciudad de Manzanillo, Colima, Col., cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Colima bajo el Folio Mercantil No. N-2016000834 el día 09 de febrero de 2016; al respecto se le comunica lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 36 fracciones IX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 8 y 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 5 Fracciones IV y IX, 9 y 11 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 1 y 3 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; 10 fracciones IX y XXIV, 22 fracción XLV, 43 y 44 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes vigente, se registra la Escritura Constitutiva de la empresa **MANEJO DE MATERIALES Y RESIDUOS, S.A. DE C.V.** y de acuerdo con las cláusulas del documento público citado en el primer párrafo del presente oficio se toma nota de los siguientes puntos:

- a).- La sociedad cuyos Estatutos Sociales se registran, tendrá como objeto social primordial el establecimiento, la operación y explotación del Servicio de Autotransporte Federal de CARGA GENERAL Y CARGA ESPECIALIZADA en las rutas de Jurisdicción Federal, autorizados mediante los permisos que para tal efecto le otorgue a la sociedad la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- b).- El capital social es de \$ 200,000.00 DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.
- c).- La Sociedad de referencia tiene Cláusula de Exclusión de Extranjeros, por lo tanto no admitirá directa o indirectamente a inversionistas o sociedades con Cláusula de Admisión de Extranjeros.
- d).- La Administración de la sociedad está a cargo de la C. MARISOL CASTRO MALPICA en su carácter de Administradora Única.
- e).- La vigilancia de la sociedad de mérito está a cargo de OSWALDO GARCIA BERISTAIN.
- f).- El domicilio social se encuentra establecido en Colima, Col., y el Fiscal está ubicado en: AV. MANZANILLO N° 482-3, COL. FRACC. VISTA DEL MAR, MANZANILLO, COLIMA, COL. C.P. 28860.